



Ciudad de México, a 18 de noviembre de 2021

CIRCULAR No. 103

**CC. PERSONAS ENCARGADAS DE DESPACHO Y TITULARES
DE LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA,
CONTRALORÍA INTERNA, DIRECCIONES EJECUTIVAS,
UNIDADES TÉCNICAS Y ESPECIALIZADA, ASÍ COMO
DE ÓRGANOS DESCONCENTRADOS DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO
Presentes.**

Me refiero al *Mantenimiento y Actualización a la infraestructura de cómputo y comunicaciones realizados*, prevista en el Programa Operativo Anual de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos (UTSI), con clave **2021-24A000-1002-136-030501-15-101-1** para el ejercicio fiscal 2021.

Al respecto, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 84, párrafo primero y 86, fracción IX del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México; así como 19, fracción VII y 29, fracciones III y X del Reglamento Interior de este Instituto Electoral, les comunico que se llevará a cabo el mantenimiento preventivo de los equipos de seguridad de circuito cerrado de televisión de acuerdo con los Contratos **C.P.AD.-007-21** y **C.P.LPN.-015-21** en el periodo comprendido del **29 de noviembre al 14 de diciembre de 2021**, en Oficinas Centrales, Órganos Desconcentrados y almacenes de Tláhuac.

Por lo anterior y en cumplimiento al *Procedimiento de Mantenimientos Preventivos*, se anexa a la presente el formato identificado con la clave **IECM/UTSI/14/2019** que contiene el programa de atención por cada área.

El servicio antes mencionado, será llevado a cabo por personal de la empresa **Tecnosupport S.A. de C.V.**, el cual será supervisado por la UTSI, para garantizar que los trabajos sean efectuados conforme a lo acordado con dicho proveedor y de acuerdo con el *Procedimiento de Mantenimiento Preventivo* con clave **IECM/PR/UTSI/2/2016** del Sistema de Gestión Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.



CIRCULAR No. 103

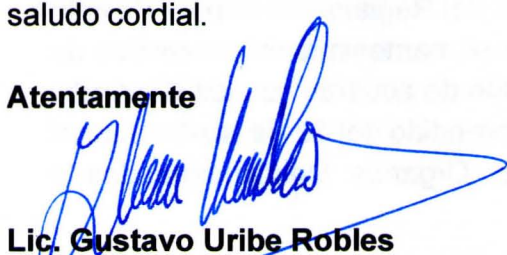
Asimismo, una vez realizado el mantenimiento en mención, el usuario de las cámaras de seguridad deberá requisitar el *Formato Orden de Servicio Mantenimiento Preventivo* con clave **IECM/FR/UTSI/6/2016**, por medio del cual confirma que se realizó dicho servicio de manera satisfactoria.

Por tal motivo, solicito se otorguen todas las facilidades al personal de dicha empresa, quienes se acreditarán con la identificación correspondiente, a fin de que se realice la actividad de manera expedita y efectiva, evitando en la medida de lo posible la interrupción y retraso de las labores propias de cada área del IECM.

Finalmente, para tratar algún aspecto específico de los equipos que serán sujetos al mantenimiento preventivo en su área, podrán comunicarse con el Lic. Javier Castañeda López, Jefe de Departamento de Redes y Comunicaciones adscrito a la UTSI, a la extensión 4605 y al correo javier.castaneda@iecm.mx

Sin otro particular, y agradeciendo su valiosa colaboración institucional para la adecuada realización de estos trabajos de mantenimiento, aprovecho la ocasión para enviarles un saludo cordial.

Atentamente



Lic. Gustavo Uribe Robles
Encargado del Despacho de la Secretaría Ejecutiva

C.c.p. **Mtra. Patricia Avendaño Durán.** Consejera Presidenta del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presente.
Consejeras y Consejeros Electorales integrantes del Consejo General del IECM. Para su conocimiento. Presentes.
Lic. Bernardo Núñez Yedra. Titular de la Unidad Técnica de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados del IECM. Presente.
Lic. Estefanía Mena Ibarra. Titular de la Unidad Técnica de Servicios Informáticos del IECM. Presente.
Archivo.



EMI/NFR/aago



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidas y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.





**PROGRAMA
MANTENIMIENTO PREVENTIVO**

Página 1 de 1
Revisión: 01/2019
Código: IECM/FR/UTSI/14/2019
Fecha de expedición: 06-02-2019

FECHA: 18 de noviembre de 2021

DEPARTAMENTO DE UTSI: Departamento de Redes y Comunicaciones

TIPO DE MANTENIMIENTO	PERIODICIDAD	SITIO(S)	FECHA INICIAL	FECHA FINAL
Preventivo de equipos de seguridad de Circuito Cerrado de Televisión (CCTV) y equipos de Comunicaciones CISCO y equipos de red inalámbrica ARUBA	Cuatrimestral	Oficinas Central y Direcciones Distritales	29/11/2021	14/12/2021
OBSERVACIONES				
Los mantenimientos preventivos correspondientes a los contratos No. C.P.LPN.-07-21 y C.P.LPN.-015-21				

CRONOGRAMA DE MANTENIMIENTO (NOVIEMBRE/2021)						
Domingo	Lunes	Martes	Miércoles	Jueves	Viernes	Sábado
	29 Distrito 7 Distrito 16 Distrito 19 Distrito 25	30 Distrito 8 Distrito 28 Distrito 31 Almacén de Tláhuac	01 Distrito 18 Distrito 20 Distrito 23 Distrito 33	02 Distrito 1 Distrito 2 Distrito 3 Distrito 4 Distrito 5	03 Distrito 6 Distrito 10 Distrito 11 Distrito 15 Distrito 24	
	06 Distrito 9 Distrito 12 Distrito 13 Distrito 17	07 Distrito 21 Distrito 22 Distrito 27 Distrito 29	08 Distrito 14 Distrito 26 Distrito 30 Distrito 32	09 Oficinas Centrales	10 Oficinas Centrales	
	13 Oficinas Centrales	14 Oficinas Centrales	15	16	17	



Somos un Instituto de Calidad

En el Instituto Electoral de la Ciudad de México, estamos comprometidos y comprometidos a administrar elecciones locales íntegras, conducir mecanismos de participación ciudadana incluyentes, y promover en las y los habitantes de la Ciudad de México la cultura democrática, la participación y el ejercicio pleno de la ciudadanía, en apego a los principios rectores de la función electoral, cumpliendo con los requisitos legales y reglamentarios, y mejorando continuamente la eficacia de nuestro Sistema de Gestión Electoral.

